

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8160 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 400/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Edgar Antonio Díaz Asiain, con NIF 47944828V.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200009837-1